

## CIRCULAR N° 1

1. Sobre el ítem 2.01, se contempla solamente la pintura de la pared revocada o los sectores con ladrillo a la vista también?

**Esta contemplada la pintura de todo el frente y contrafrente del edificio**

2. Sobre el ítem 3.07, está contemplado el reemplazo de las tres ventanas de 1,8x2,0m. Que tareas adicionales se prevén con los paneles fijos superiores?

**Los paños fijos superiores se conservan**

3. Sobre el ítem 3.17, el precio unitario por la colocación de artefactos eléctricos es de \$375, consideramos que debe haber un error (por el bajo costo) ya que por la misma actividad definida para los ítems 4.05 y el 5.08 el precio es de \$1006,25 (Valor más razonable).

**Los precios unitarios son solo a modo de referencia , cada empresa debe cotizar con sus valores de mercado, salvando así cualquier posibilidad de error**